



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F1120-20240000377 de fecha 17 de agosto del 2024, referente a las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2024-II Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se establece que “*Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados*”; en el Artículo 152°, que “*Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo*” y en el Artículo 157° señala que *la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;*

Que mediante la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM de fecha 16 de agosto del 2024, se aprueba la Segunda Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2024-II;

Que en la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM se aprueba el Cuadro de Docentes Contratados para el semestre académico 2024-II Estudios Generales Segunda Convocatoria, que, entre otros, para la Facultad de Ciencias Contables tiene asignada un total de 1 (una) plaza en la Categoría y Clase B1-32 horas;

Que mediante Oficio N° 064-2024-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 17 de agosto del 2024, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II Segunda Convocatoria, solicita la debida difusión mediante la publicación en la página web de la citada Facultad, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según anexo adjunto que en fojas trece (13) forman parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar al Vicedecanato Académico y a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese

DR. CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
DECANO

VAV/mah

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AUDBSAT**

